

Constancia: El 25-03-2022, la apoderada que representa a la parte demandante, presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 21-04-2022. Igualmente, el 05-04-2022, la abogada Lina Marcela Arias Sierra, apoderada de la demandante, presentó renuncia al poder. La parte demandada fue notificada el 11 de junio de 2021. A Despacho.

La Tebaida, Quindío, abril 7 de 2022

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO  
MUNICIPAL  
La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Acepta renuncia apoderada/Aplaza  
audiencia/Prórroga término  
Proceso: Verbal – Restitución de inmueble arrendado  
Demandante: Gilma Murillo Quijano  
Demandada: Elvia María Rodas Foronda  
Radicado: 634014089002-2021-00066-00

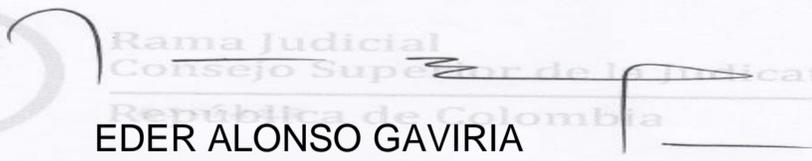
Siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En los términos del memorial allegado por la abogada Lina Marcela Arias Sierra, acompañado de la comunicación enviada a la parte demandante, y por reunir los requisitos del inciso 5º del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder.

En ese orden, y teniendo en cuenta que la parte demandante por ahora carece de apoderado judicial que la represente, se dispone aplazar la audiencia que previamente se había programado mediante auto del 17-03-2022, y que debía llevarse a cabo el día 21-04-2022. Una vez la señora Gilma Murillo Quijano, constituya nuevo apoderado, se proveerá sobre la continuación de este trámite.

Finalmente, teniendo en cuenta que se encuentra próximo a vencerse el término de un (1) año, que tiene este Despacho para fallar el presente asunto, ante la intervención de nuevos actores en este proceso, se hace necesario prorrogar el término para dictar sentencia, y en consecuencia se dispone PRORROGAR hasta por seis (6) meses dicho término.

Notifíquese,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EDER ALONSO GAVIRIA**  
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO  
**20 DE ABRIL DE 2022**

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA  
SECRETARIO